

San Miguel de Tucumán, 12 de marzo de 2025.-

DECRETO N° 535 /21 MSP .-

VISTO, que se hace necesario proceder a la designación del Interventor del Instituto de Previsión y Seguridad Social de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que se estima del caso dictar la pertinente medida administrativa.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

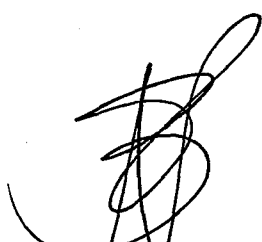
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Nómbrase en el cargo de Interventora del Instituto de Previsión y Seguridad Social de la Provincia, a la Dra. Elena del Milagro Hurtado, D.N.I. N° 20.703.837.

ARTICULO 2°.- Fíjase el día de la fecha, para que la mencionada funcionaria tome posesión del cargo con las formalidades de práctica.


ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.



Ing. Civil MARCELO A. NAZUR
MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

a/c del Ministerio
de Salud Pública



C.P.N. OSVALDO FRANCISCO JALDO
GOBERNADOR DE TUCUMÁN